



RESOLUCION-CS-N° 374/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 NOV 1997

Expte. N° 10.572/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 951/97 por la que Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales solicita modificación de su planta de Personal de Apoyo Universitario prevista en la Resolución CS N° 147/96; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se plantea en virtud del elevado porcentaje de Personal de Apoyo Universitario que se encuentra postergado en su carrera administrativa por razones presupuestarias.

Que el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 130/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Extraordinaria del 20 de Noviembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 951/97 y, consecuentemente, modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de dicha Unidad Académica, conforme al siguiente detalle:

B A J A:

- Un (1) cargo categoría 9
- Doce (12) cargos categoría 5
- Un (1) cargo categoría 4

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

.../// - 2 -

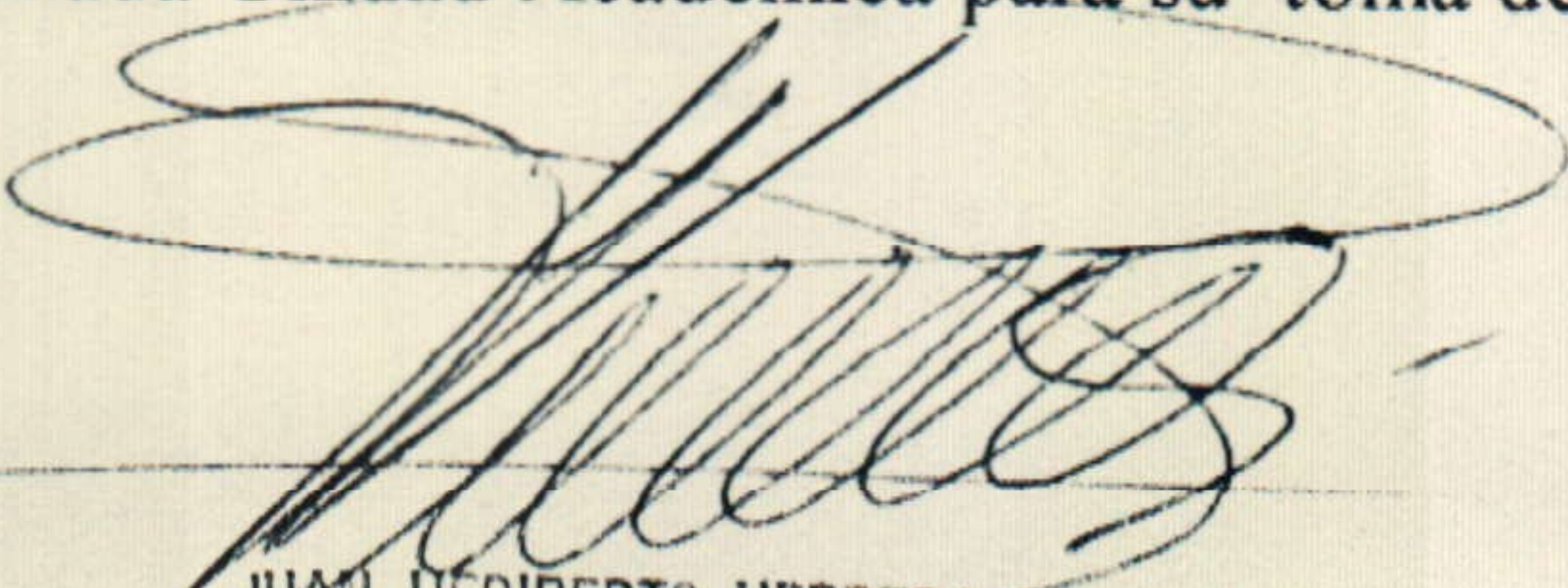
Expte. N° 10.572/97.-

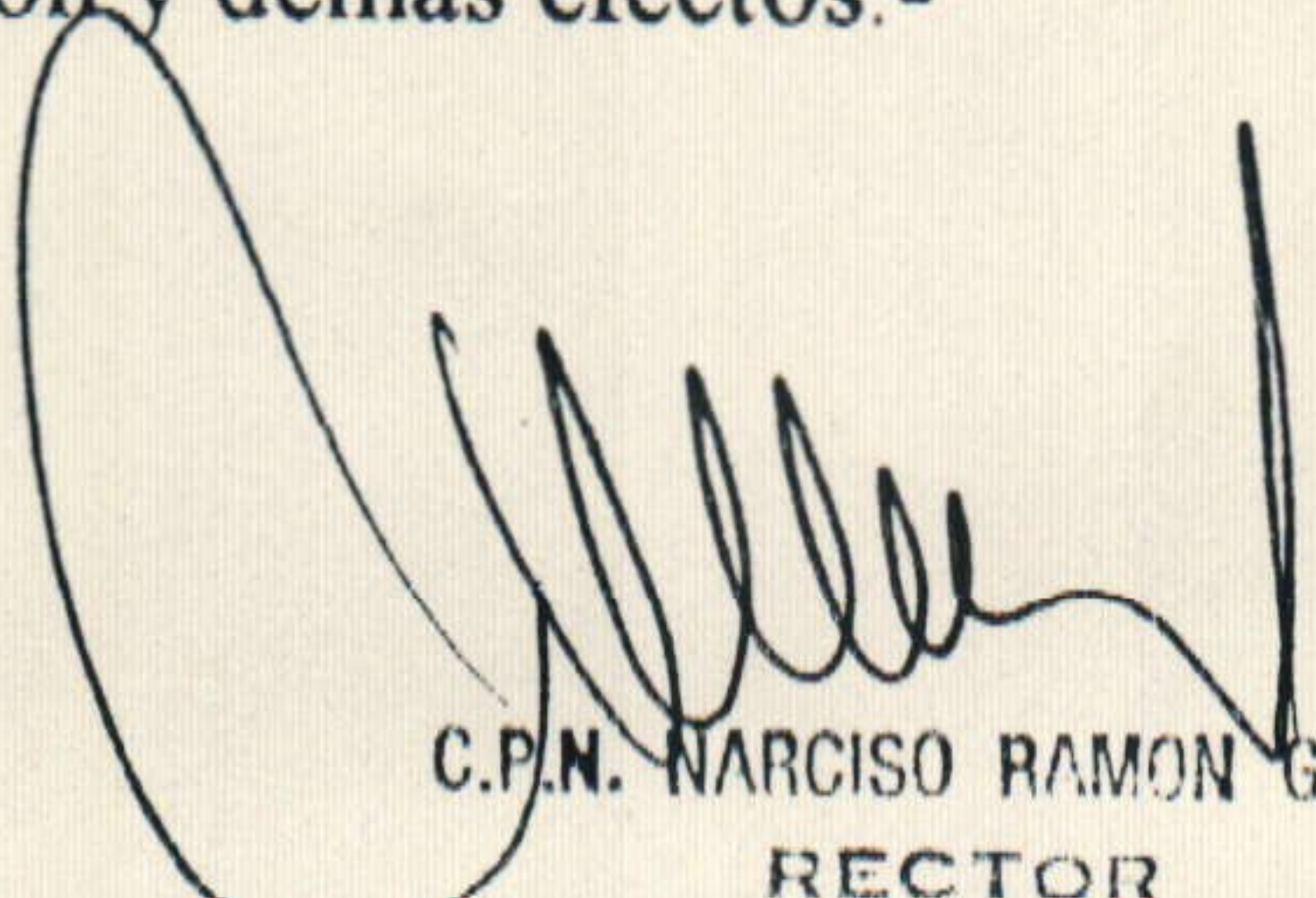
ALTA:

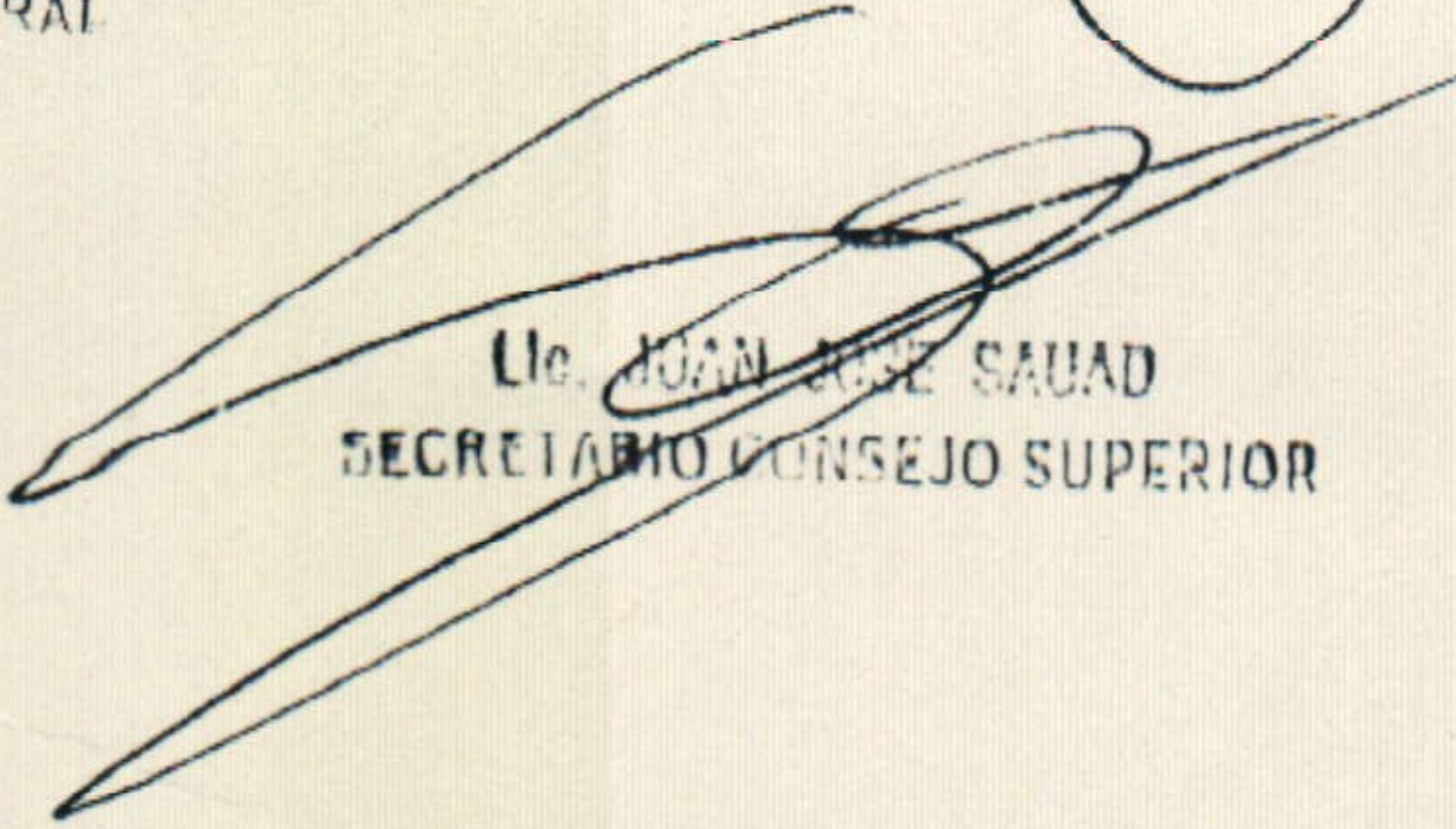
- Tres (3) cargos categoría 8
- Seis (6) cargos categoría 7
- Cuatro (4) cargos categoría 6

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Lic. JOAN JOSE SAUID
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 374/97